

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #11-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes catorce del mes de marzo de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil.
Albán Chavarría Molina
Norma Gómez Sácida
Socorro Angulo Méndez

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez.
Dania Benavides Quiros
Manuel Cruz García.

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Samaria Cruz Esquivel, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejía Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Vicealcalde Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembros de la junta de educación de La Rivera y Thiales.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°10-2023.

ARTÍCULO V. Informe de Labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de La Rivera y Thiales.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de tres miembros de la junta de educación de La Rivera y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Yamileth del Carmen Fallas Sánchez	2 0488 0991
Liuvén Gerardo Ramírez Vindas	2 0535 0976
Alexander Chaverri Chavarría	5 0273 0189

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de Thiales y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Yorleny Ermelinda Gutiérrez Mejías	205600464
Maximina Valdelomar Guzmán	206930397

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°10-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- Informarles que ya les notifiqué el informe de labores 2022-2023, la rendición será el próximo 24 de marzo a las 3:00pm, esto con el fin de poder invitar a toda la comunidad. Si alguno tiene alguna duda o sugerencia para lo pueden indicar. Recordarles también que el próximo viernes será el cantonato.
- Indicarles que se tuvo una reunión con los representantes de la CCSS, esto con el fin de tratar temas como lo es la ampliación de horarios, además de la solicitud de tener especialistas en nuestro cantón como por ejemplo ginecología, geriatría etc, también se habló sobre infraestructura, ya que en algunos EBASIS se debe realizar algunas mejoras.
- Recordarles también que se está trabajando con la CCSS sobre la manera de solicitar citas en algunos lugares donde definitivamente no se tiene cobertura.
- Informarles que se está trabajando en la rehabilitación del puente en Patastillo.
- En la comunidad de Pejibaye está el proyecto de ampliación, cunetas y se está iniciando con la aplicación del agregado.
- Informarles que tuvimos una reunión con los funcionarios de la CNE, esto en relación del plan regulador de los distritos de San Rafael y Buena Vista, hemos tenido un gran avance en el tema de SENARA que son los responsables del diseño y modelaje para tener identificadas las zonas de riesgos.

- g) Indicarles que ya inicio la construcción del muro de Buena Vista, todo lo relacionado a este proyecto estará publicado en la página oficial de la Municipalidad. Se harán 125 mts de protección al margen izquierdo del rio Buena Vista que es la parte que se ha estado deslizando y haciendo cortes. Recordarles que uno de los lugares que han protegido mas es la plaza de deportes y esto resguarda la escuela, calle principal etc.
- h) Informarles que el 17 de marzo tenemos una reunión que está promoviendo el Ministerio de educación con la junta en relación a la construcción de la escuela en Buena Vista.
- i) Informarles que ya está ubicada nuevamente la amplitud de la calle para la construcción del edificio de fuerza pública en nuestro cantón, quedamos a la espera de lo siguiente.
- j) Indicarle que con lo referente a Bomberos de Costa Rica se ha ido poco a poco con los procesos que se han solicitado, los recursos ya están, pero estamos a la espera por lo del tema de la regla fiscal.
- k) Indicarles que el ministro de seguridad nos estará visitando, quedamos a la espera de la fecha exacta para que nos puedan acompañar.
- l) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, con mayoría en firme, dirigirse a la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de solicitar nuevamente sobre lo propuesto con relación a la asignación de recursos para la ampliación de horario, de las 24 horas de la Clínica de Guatuso, así mismo recordarle el compromiso adquirido para el cantón de Guatuso, con respecto a la necesidad de contar con algunos servicios confirmados de especialistas como médico de familia, un ginecólogo por medio de teleconsulta y geriatría para lo cual existe estudio presentado. Aunado a lo anterior, se solicita la valoración de llevar a cabo remodelaciones en infraestructuras como por ejemplo a la clínica de acá (Área de Salud de Guatuso), el EBAIS de Katira y el EBAI de Santa Fe.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Daniel Acuña Alvarado, Jefe Oficina de Desarrollo Territorial INDER Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que se está tramitando el traspaso de diferentes predios en distintos asentamientos del cantón de Guatuso a nombre de la Municipalidad de Guatuso, esto, a petición de las organizaciones que representan las comunidades. En el siguiente cuadro se detalla la información correspondiente a los inmuebles a traspasar:

Asentamiento	Predio	Nº plano	Área m ²	Ubicación	Organización Comunal
La Rivera.	Plaza.	A-681651-01	9 912.35 m ²	Asentamiento La Rivera.	ADI La Rivera
La Rivera.	Salón Comunal GF 22.	A-682460-01	1 699.67 m ²	Asentamiento La Rivera.	ADI La Rivera
La Rivera.	Área Comunal GF21.	A-682459-01	1 701.74 m ²	Asentamiento La Rivera.	ADI La Rivera
El Guaire.	Plaza L 8-6.	A-982300-05	12 041.73 m ²	Asentamiento El Guaire.	Asociación de Mujeres El Guaire
El Jade.	Plaza L-16.	A-689101-01	9 121.97 m ²	Asentamiento El Jade.	Asociación de Mujeres microempresarias asentamiento El Jade.

Para efectos de atender estas solicitudes comunales, requerimos acuerdo municipal aceptando dichos inmuebles.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, con mayoría en firme, trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado el documento y se informe la otra semana, así como conocer la ley INDER que da sustento a estos procesos.

- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, con mayoría en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que por este medio oficial hago entrega de forma física y digital del informe labores 2022-2023 que corresponde a la Municipalidad de Guatuso quedado entregado a la secretaria técnica del concejo Municipal, Presidencia del concejo Municipal esto al ser las 13; 29 minutos del trece de marzo del dos mil veinte tres.
- c) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, con mayoría en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por Junta Vial Cantonal de Guatuso, donde transcriben acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial el día 07 de marzo del 2023: Acuerdo N°05.- Se acuerda con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes, Sra. Ilse Gutiérrez Sánchez alcaldesa Municipal, presidente de la Junta Vial, Sr. Ing. Diego Álvarez Zúñiga, director de la UTGVM, Albán Chavarría, Representante del Concejo Municipal, Sr. Luis Alfonso Restrepo Ortiz, secretario en propiedad y representante del sector comunal, Sra. Lidieth Hidalgo Méndez, representante de los Concejos de Distrito ; aprobar la modificación del presupuesto y trasladar los trabajos del camino 2-15-024 que aparece en el código presupuestario 50.2.01.01 Proyecto mantenimiento periódico caminos cantonales (Administración) Combustibles y lubricantes para los caminos y trasladarlo al código 49.5.02.02 Proyecto de mantenimiento periódico de caminos cantonales (Contratación), esto con el fin de contratar a un tercero privado que pueda transportar desde el plantel de Recope material que se está tramitando la donación y luego realice la colocación de una carpeta asfáltica con maquinaria que no poseemos a nivel municipal. ACUERDO EN FIRME.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, Expediente N.º 23.500.
Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, con mayoría en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.500, “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”, Expediente N.º 23.514.
Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, con mayoría en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.514, “LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, “LEY DE REAJUSTE DEL PAGO DE MARCHAMO”, Expediente N° 23.444.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, se traslada a la Comisión de Asuntos jurídicos el expediente “LEY DE REAJUSTE DEL PAGO DE MARCHAMO”, Expediente N° 23.444, para su análisis.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud de moción aprobada en sesión N° 29, del 2 de marzo, 2023, acordó consultar a su representada el texto del proyecto de Ley Expediente N.° 23.356” LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, mayoría en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.° 23.356, “LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, se da acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde transcribe del Capítulo VII, Artículo 31 de Sesión Ordinaria N°11-2023, celebrada el 21 de febrero de 2023, que dice: Mocionamos con dispensa de trámite de Comisión y envío al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

1. Para que este Concejo declare que, en relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la Ley, dado que todos los puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Guatuso, se relacionan intrínsecamente, se encuentran inmersos en una relación de sujeción especial a la labor municipal y resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas, en consecuencia quedan absolutamente excluidos de las regulaciones dictadas por el MIDEPLAN.

2. Para que la Administración Municipal haga valer la autonomía municipal y se pronuncie determinantemente en indicar la exclusión de todos los funcionarios municipales, regulares e interinos, de la rectoría del MIDPELAN, y proceda a notificar en los términos planteados en esta moción, al Ministerio de Planificación Nacional en un plazo no mayor a ocho días laborales.

3. Por encontrarnos a mes y una semana de la entrada en vigor de la Ley de Empleo Público, se solicita se dispense de trámite de comisión.

4. Y que una vez firme, se notifique este acuerdo al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y a todos los funcionarios de la Municipalidad de Guatuso. Se acuerda por unanimidad: Dar por recibido el oficio sin número de Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde se dirige a la Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, a la Alcaldía Municipal, a las Municipalidades del País y a los 57 Diputados de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°15-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, que dice: Se conoce el Oficio AMB-MC-075-2023 de la Alcaldesa Municipal Thais Zumbado. Hemos recibido el documento de la Comisión para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público N°10.159, por cuyo intermedio se avala el dictamen presentado por el Asesor Luis Álvarez Chaves.

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, se dirigen al Alcalde Municipal de Vásquez de Coronado, a la Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, a la Junta Directiva Instituto de

Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, a la Junta Directiva Unión Nacional de Gobiernos Locales – UNGL, a las Municipalidades del País, donde transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 149-2023, celebrada el lunes 06 de marzo del 2023, que dice:

Comunicar este acuerdo al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como primer acto administrativo adoptado por este Concejo para dar cumplimiento a la Ley Marco de Empleo Público, en ejercicio de las competencias exclusivas y excluyentes que le confiere el artículo 169 y 170 de la Constitución Política, los artículos 2, 6, 7.a, 7.c, 7.f, 7.1 y 9.a, 13, 18, 21, 30, 31, 32, 33 y 34 de la indicada Ley y que se encuentran vigentes conforme lo dispuesto por la Sala Constitucional en los votos N°2021-017098 y N°2022-002872, entre otras resoluciones de dicho órgano jurisdiccional. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO FIRME. Aprobado en la sesión del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado N°149-2023, en la ciudad de San Isidro Vázquez de Coronado, a las diecinueve horas del día seis de marzo del dos mil veintitrés.

- k) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, mayoría en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Coto Brus, se dirigen al Ingeniero Steven Barrantes Núñez Alcalde Municipal de Coto Brus y a la Licenciada Laura Fernández Delgado Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, donde transcribe de Sesión Ordinaria 149, celebrada el día 06 de marzo del 2023, Artículo VII, Inciso 1; que dice: Con base a lo anterior, mocionamos para que Este Concejo Municipal acuerde:

Revisado el documento denominado Estudio Técnico para la identificación de los puestos con funciones “exclusivas y excluyentes” de la Municipalidad de Coto Brus de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley No. 10.159, Ley Marco de Empleo Público y otras normas elaborado por el Departamento de Recursos Humanos y el criterio legal bajo oficio PDL-0008/2023 elaborado por el Departamento Legal con asunto “Sobre las relaciones de empleo público y su declaratoria para ser exclusivos y excluyentes en todos los funcionarios públicos nombrados interinos o en propiedad de la municipalidad de Coto Brus ante el MIDEPLAN” .

1. Acordé a lo señalado en el artículo 7.a Ley 10159 y artículo 13 misma Ley. Invocando la autonomía constitucional que ostenta el Gobierno Local.

2. Con el fin de que no sea MIDEPLAN quien lleve la política de contratación del Gobierno Local, sino que la misma se mantenga dentro de la Administración Municipal del Cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Declarar que todo el personal que presta servicio en este Gobierno Local realiza acciones sustantivas que generan valor institucional dentro de los ejes estratégicos constitucionales, por lo que se consideran exclusivos y excluyentes. Que se le comunique el presente acuerdo al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, a la Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Con copia Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, Municipalidades del País. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen a la señora Cindy Quesada Hernández Ministra, Ministerio de la Condición de la Mujer, Instituto Nacional de las Mujeres, a los Concejos Municipales del país, a los Concejos Municipales de Distrito del país y a la Comisión Condición de la Mujer de la Municipalidad de Esparza, donde transcribe de Acta N°228-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada seis de marzo de dos mil veintitrés, Artículo VII, inciso 1, lo siguiente: POR TANTO: Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

- Se dispense esta propuesta del trámite de comisión.
- Se apruebe inscribir al edificio de la Municipalidad De Esparza dentro de la estrategia “Espacio Seguro para las Mujeres” o “Punto Violeta”.
- Se notifique este acuerdo a la señora Cindy Quesada, Ministra de la Condición de la Mujer, al INAMU y a la población en general.” Hasta aquí la transcripción.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley. Remitar copia a los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del País, y a la Comisión Condición de la Mujer. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

- m) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen a la señora Laura Fernández Delgado, Ministra Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a la Junta Directiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, a la Junta Directiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, Municipalidades del País y a la Alcaldesa Municipal de Tarrazú, le transcribo el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 062-E-2023, celebrada el siete de marzo del dos mil veintitrés, que dice: SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y luego de un amplio análisis y por las razones antes mencionadas y expuestas, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el informe técnico oficio RR-HH MT-N°0019-2023 presentado por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, el cual es un documento adjunto al presente acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar el informe jurídico oficio MT-DL-013-2023 del Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, titulado: “*Criterio legal respecto de los parámetros jurídicos necesarios para definir las relaciones de empleo desarrolladas en la Municipalidad de Tarrazú y su declaratoria de exclusivos y excluyentes ante el MIDEPLAN.*”

TERCERO: En relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Marco de Empleo Público y basados en la Autonomía Municipal conferida en el artículo 170 de nuestra Constitución Política, y con las justificaciones técnicas y jurídicas antes señaladas, se declara a todas las personas trabajadoras de la Municipalidad de Tarrazú, que cumplen funciones o labores operativas, administrativas, profesionales o técnicas, **como exclusivas y excluyentes** para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas a la Municipalidad, por ende, nuestros funcionarios (as) no se deben someter a la rectoría del Sistema General de Empleo Público a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

CUARTO: Establecer que los principios de autonomía de la gestión municipal serán los que operativicen las relaciones de empleo en este sector, con responsabilidad social, respeto de los derechos humanos y los V principios que informan la buena gestión, eficiencia y eficacia de la administración pública. Lo anterior, no impide que todas las buenas propuestas del Sistema General de Empleo Público, a cargo del Ministerio de Planificación y Política Económica, serán revisadas en este sector, y se acatarán todas aquellas que no afecten los principios convencionales y constitucionales relacionados con la Autonomía Municipal.

Quinto: Solicitar al Departamento de Recursos Humanos por medio de la Alcaldía Municipal, los estudios correspondientes para determinar las familias de cada puesto *exclusivos y excluyentes* se llevarán a cabo tomando en consideración los siguientes cuatro factores o parámetros de justificación:

1. La naturaleza jurídica de las funciones y actividad que ejercen las personas funcionarias municipales.
2. El ordenamiento jurídico particular que rige a los funcionarios municipales de manera “exclusiva y excluyente”.
3. Los efectos del ejercicio de la función administrativa por parte de los funcionarios municipales en sus diferentes manifestaciones y su incidencia y necesidad en la prestación de sus servicios.
4. Los riesgos que el ejercicio de las competencias constitucionalmente conlleva ya que ello puede impactar el desarrollo y satisfacción de las necesidades de los habitantes en sus diferentes comunidades.

De modo tal que, los puestos operativos, administrativos, técnicos, profesionales, directivo y gerencial, deberán de cumplir con al menos uno de los cuatro parámetros de justificación antes descritos, para poder ser exclusivos y excluyentes, estudios complementarios a los ya realizados.

SEXTO: Se dispone que el Departamento de Recursos Humano de la Municipalidad de Tarrazú, deberá realizar las siguientes acciones, entre otras que se estimen necesarias:

- a) Ampliar los estudios técnicos y acciones necesarias para ajustar la metodología de clasificación y valoración de puestos de esta Municipalidad a fin de alinearla a las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público, determinar una metodología de valoración del trabajo y determinar los grados en la familia del Régimen Municipal.
- b) Realizar los estudios técnicos y acciones necesarias a fin de construir la columna salarial de esta Municipalidad y definir los salarios globales de los diferentes puestos que integran la familia del Régimen Municipal.
- c) Ajustar el manual descriptivo de clases de puestos de la Municipalidad de Tarrazú conforme las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público.
- d) Ajustar los sistemas de pagos de la Municipalidad de Tarrazú a conforme con las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público.
- e) Revisar las bases selectivas y pruebas específicas para alinear el modelo de reclutamiento y selección de esta Municipalidad a las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público.
- f) Realizar las modificaciones necesarias para alinear la evaluación del desempeño, la capacitación y cual otro tema relacionado con las relaciones la Municipalidad de Tarrazú en lo que fuere pertinente a las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público.
- g) Implementar las regulaciones del capítulo de gestión de las relaciones laborales contemplado en la Ley Marco de Empleo Público para toda la familia de puestos esta Municipalidad a partir de la vigencia de dicho cuerpo normativo.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, se dirigen al señor Rodrigo Chaves Robles Presidente República de Costa Rica, a la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación Pública, al señor Alexei Carrillo Villegas, Ministro de Salud a.i., con relación o REF.: “MOCIÓN PARA ATENDER SITUACIÓN REFERENTE A PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO”, donde transcribe acuerdo del artículo 1°, Capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro.148-2023, del 28 de febrero de 2023, que dice:

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal y 36 del Código de Educación, SE RESUELVE:

I. REMITIR el presente acuerdo a la Ministra de Salud, a la Ministra de Educación y a la Presidencia de la República, con la expresa solicitud de que se giren las instrucciones pertinentes, para que se ajuste la conducta de la Dra. Melissa Arguedas Arce al ordenamiento jurídico y a las resoluciones judiciales.

II. REMITIR formal inquietud a la Ministra de Salud, a la Ministra de Educación y a la Presidencia de la República para que se respeten los alcances de la personería jurídica instrumental de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

III. REMITIR el presente acuerdo a los medios de comunicación colectiva a los fines de que se realicen las consultas públicas, en las conferencias de prensa que realiza la Presidencia de la República, no solo sobre la creación de nuevos requisitos sino de los atrasos de más de un año en la respuesta, por parte de la Ministra de Educación Pública.

IV. REMITIR a los demás Gobiernos Locales del país, para solicitar su aprobación.

V. SOLICITAR al Señor Alcalde Municipal que instruya a la Dirección Jurídica a los fines de determinar las acciones judiciales que corresponda, dada la lesión pública a los habitantes del cantón.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Curridabat, que se da el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo 1°, Capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro.148-2023, del 28 de febrero de 2023.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, se dirige a la señora Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, donde hace de su conocimiento que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado en su política pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa. Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que juegan los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de divulgación de esta meta. En ese sentido, hemos creado tres ilustraciones informativas sobre la meta de conectividad, los cuales sugerimos sean circulados en sus redes sociales, página web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.

Ilustración	Semana de Publicación
3 niños utilizando computadora	13 al 17 de marzo, 2023
Dibujo de familia de 6 miembros	20 al 24 de marzo, 2023
4 niños utilizando computadoras	27 al 31 de marzo, 2023

Así mismo de considerar oportuno ofrecemos la posibilidad de coordinar una actividad de divulgación de manera presencial con los operadores y las instituciones involucradas.

El Concejo acuerda trasladar a la Administración Municipal para su atención y coordine con la oficina local del IMAS las gestiones correspondientes.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Limón, se dirige al Lic. Néstor Mattis Williams, Alcalde, Municipal de Limón, a la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Junta Directiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, Junta Directiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las Municipalidades del País, donde transcribe Artículo VI, inciso c), de Sesión Ordinaria N° 146, celebrada el lunes 06 de marzo del 2023, que dice: SE ACUERDA:
- 1- ACOGER en todos sus términos la moción presentada por la Alcaldía Municipal.
 - 2- DECLARAR que en relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la Ley, dado que todos los puestos de trabajo de la Municipalidad del Cantón Central de Limón se relaciona Intrínsecamente, se encuentran inmersos en una relación de sujeción especial a la labor Municipal y resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas, quedan absolutamente excluidos de las regulaciones dictadas por el MIDEPLAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Se APRUEBA con los 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as): Wein Calvin, Jones Sequeira, Freckleton Owens, Hudson Hill, Quen Prada, Hidalgo González y Poveda Chinchilla. -VOTACION DE LA FIRMEZA. Se APRUEBA con los 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as): Wein Calvin, Jones Sequeira, Freckleton Owens, Hudson Hill, Quen Prada, Hidalgo González y Poveda Chinchilla.
- El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Limón, que se da el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo VI, inciso c), de Sesión Ordinaria N° 146, celebrada el lunes 06 de marzo del 2023.

- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad Pública, Director General de la Fuerza Pública, donde remite lo siguiente:



27 de febrero del 2023
Oficio N. MSP-DM-DVURFP-DGFP-0445-2023

Ana Lía Espinoza Sequelra
Secretaría Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimada señora:

En relación al documento suscrito por su persona el día 18 de enero del presente año sobre el estado actual de la infraestructura policial en el cantón de Guatuso, según información suministrada por el Ing. Allan Bolaños Benavides, quien atiende los temas de infraestructura, en la Subdirección General de la Fuerza Pública:

"Actualmente, se encuentra en proceso un nuevo trámite de alquiler, siendo que el contrato actual finaliza el 31 de diciembre de 2023 y no puede ser prorrogado. Está por remitirse, al propietario del bien inmueble con el que se entablaría el nuevo contrato, las especificaciones de las áreas técnicas con las mejoras requeridas".

"Es importante indicar que la construcción de la nueva delegación policial en cuestión forma parte de los proyectos que se desarrollan con el empréstito BID. El estado de avance de este proyecto responde a la fase de diseño, ya hay un grupo consultor contratado que está desarrollando los planos constructivos".

Por otra parte, don Esteban Esquivel Camacho, Coordinador del equipo MSP-BID, Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia en Costa Rica (CR-L1137), indica que el proyecto de construcción de la delegación Cantonal de la Fuerza Pública en Guatuso de Alajuela, se encuentra en el paquete N° 2 - Delegaciones Policiales. El terreno fue donado por la Municipalidad de Guatuso, específicamente para el proyecto de la delegación, que cuenta con declaratoria de interés cantonal. Se realizaron los estudios técnicos de hidrología, topografía, y suelos (infiltración y geotecnia).

El proyecto está en fase de diseño iniciando con un bosquejo, para luego pasar al anteproyecto y, posteriormente, a los planos finales, los cuales se estiman que estén alrededor de julio del presente año. La obra es de aproximadamente 852 m², tiene un costo aproximado de \$ 1.000.000,00 y el inicio se proyecta para finales del 2023 o, a más tardar, a inicios del 2024.

Asimismo, está en fase de valoración técnica la conveniencia del acceso vial del proyecto, ya que se presentan dos opciones, una que consiste ingresar a calle nacional directamente (requiere autorización del MOPT), o bien, ingresar a calle cantonal (cuenta con la declaración de calle, sin embargo, se requiere incluir en el inventario del MOPT). La valoración la está realizando la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) según conveniencia en tiempo de ejecución del contrato de diseño.

Teléfonos: +506 2600-4134 ó +506 2600-4137 Fax: +506 2226-5803 correo: direcciongeneral@fuerzapublica.go.cr



MSP-DM-DVURFP-DGFP-0445-2023
Página # 2

La mayor parte de estos detalles son conocidos por el Concejo Municipal y la Alcaldesa de Guatuso, en razón de que el pasado 13 de febrero del año en curso, el señor Carlos Torres Salas, Director General Administrativo Financiero y Oficial Mayor así como el señor Esteban Esquivel Camacho de la Unidad Técnica MSP-BID, les expuso sobre el estado del proyecto. Se solicitó la ayuda municipal para agilizar el trámite de la calle pública, no solo en relación al trámite ante el MOPT, sino también con la construcción de la calle. También estuvo presente el consultor de la (UCP) Ing. José López, quien coordinará aspectos técnicos con el encargado de caminos de ese municipio.

Con respecto a las acciones operativas realizadas, le informo que desde el año 2022 se han llevado a cabo **Acciones Articuladas** (interinstitucionales), que contaron con la participación de personal de la Policía de Tránsito y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), dichas acciones fueron orientadas a la disuasión de delitos contra la propiedad y contra la vida, además de Ordenes de Ejecución emitidas por la Delegación Policial de Guatuso, enfocadas a la prevención de robo y destaza de ganado, narcomenudeo, prevención de robo de contenedores, seguridad en el territorio Maleku y eventos masivos.



Con mis más altas muestras de gratitud y estima.

Comisario Daniel Calderón Rodríguez
Viceministro de Seguridad Pública
Director General de la Fuerza Pública
ARS

Teléfonos: +506 2600-4134 ó +506 2600-4137 Fax: +506 2226-5803 correo: direcciongeneral@fuerzapublica.go.cr

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Marcos Vinicio Solís Rojas, Presidente Ejecutivo, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, donde comunica que se articula desde hace más de 12 años la Comisión Interinstitucional de Seguridad Cantonal. En vista del deterioro que viene sufriendo la seguridad de nuestra región, vemos la importancia que tiene la articulación de instituciones a nivel regional para gestionar mejoras significativas y estratégicas que nos permitan reducir la incidencia delictiva. En vista de lo expuesto, deseamos extender la más cordial invitación a su Concejo Municipal para que nombre a un representante para que forme parte de esta comisión o en su defecto una persona que le represente en su lugar. Las reuniones son una vez al mes los segundos viernes, a las diez de la mañana en la sala de reuniones o el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atentos a su amable respuesta, quedamos en la más entera disposición de recibirlo y atenderles.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, mayoría en firme, se traslada dicho documento a las Cámaras de Turismo de Guatuso, para lo cual se coordinen la designación de una persona para asistir a las reuniones e informarnos de sus gestiones.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta decirles que en el informe antes ahí lo tenía pero lo deje por fuera, el tema de levantamiento o sea dentro del convenio que hicimos hará exactamente de tres años con lo de la carrera de gestor de turismo y de planificación de turismo dentro del territorio porque podrían ingresar de Los Chiles y Upala, pero en realidad son 37, 38 los que hoy están estudiando, becados la descentralización de nuestro cantón, hay 37 persona que en estos momentos lo que le falta ya es el trabajo final de graduación y lo van hacer muchos acá dentro del municipio, pero dentro de los objetivos claves que les pedimos que es lo que estamos llevando dentro de los objetivos que tenemos del plan actualizado de turismo del cantón, ese levantamiento de un mapa, Google Map actualizado de los puntos de mayor atracción turística del cantón el de mayor difusión que hay dentro de nuestros cantones y no solamente eso también los que en estos momentos están en proceso de valoración a través del ICT, que también tenemos una coordinación directa no sólo directamente de San Carlos sino de San José, don Carlos está en la mayor de las disposiciones en colaborarnos en este punto. Después dentro de ese plan también tenemos una meta que estamos impulsando para el cantón que él fue la feria de destino cultura Maleku, así se llama la feria que estamos programando para el siete y 8 de julio de este año y esta coordinación la está llevando la municipalidad con el SINAC principalmente las funcionarias de esta área que se dedican en el tema de difusión a través del turismo programado, entonces dentro de nuestro cantón estamos tratando de impulsar más este proceso, pero que quede ya las primeras estructuras un poco más plasmadas y principalmente que hasta dentro de la misma página de la municipalidad se pueda encontrar el mapa vital para que las personas que les interese venir a visitar guatuso lo pueda encontrar y dentro de ese mapa también Google Map es algo que tenemos en convenio con la UCR para poder manejar ese tema a través del convenio que existe del territorio norte norte con el tema de turismo, es actualizar nuestros puntos de atracción turística y difundirlos a nivel del mundo y principalmente del país para que los nacionales también conozcan qué es lo que hay en cada uno de los puntos de nuestro cantón y ahí estamos hablando de, esa actividad se va llevar una parte allá arriba, en el volcán tenorio, pero los . hacer en el área indígena Maleku porque así se identifica ambas partes que son como los más afluentes que tenemos activos en la parte alta turística, eso lo hemos estado trabajando hace ratito.
- Y el otro punto que también tenía ahí es el tema del CONAVI, que he estado detrás de ellos dándole seguimiento un par de semanas que gracias a Dios pues ya lo que es la parte de Upala tanto que se insistió, bueno lo que le toca de atención a esta oficina regional de San Carlos que llega hasta el punto de Agro Logos, Colonia Puntarenas, pues ahí se está haciendo un Bacheo no les estoy diciendo que está recarpeteando, pero por lo menos un bacheo que pueda permitir la accesibilidad entienden eso es algo que se ha luchado en todos estos meses, de octubre para acá, y también el sector de Cabanga en que fue algo que les comenté la semana pasada, pero también decirles que después de todas las mojudas que nos pegamos allá luchando con lo del derrumbe ya también está sellado por si alguno ha ido a San Carlos se da cuenta de que la accesibilidad en el sitio ya está en mejores condiciones que a como estaba y ahí estamos latentemente que sabemos que tenemos un movimiento y que también la misma comisión le dio al CONAVI unas cuantas recomendaciones de diseños previos para atender esa ruta en esos sectores, bueno eso si está en un proceso que él mismo CONAVI tiene que valorar como va a hacer las intervenciones porque no hay sólo una, hay dos propuestas, A y B, entonces ahí es donde tienen que valorar.
- Y lo otro era que estamos en el trámite ya de levantamiento de las 143 que es una ruta nuestra, entonces para que también sepan eso.
- b) El señor Manuel Cruz García, Síndico propietario, manifiesta lo mío era una preguntita para doña Ilse que los vecinos de este camino aquí Valle del río, me están preguntando que si cuándo van a intervenir?

La señora alcaldesa Municipal, contesta está dentro de atención inmediata, de lo que habíamos quedado en emergencia el año pasado, ahí está dentro de lo pendiente, lo que pasa es que hay cuatro caminos, entonces vamos poco a poco, ahorita se está atendiendo por ejemplo lo que era lo de la parte de Santa fe que ya se finalizó,

verdad don Víctor, entonces por ahí vamos tenemos que atender también el sector de pataste, ahí después iríamos como son los sitios de más inundaciones.

- c) El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, expresa muchísimas gracias señora presidenta, esta consulta a para la administración, serían dos, doña Ilse, la primera es, bueno la vez pasada yo vi que en sesión llegó la asociación cívica de guatuso un poco inconforme por lo que está tratando de desarrollar e impulsar un proyecto con la Cooperativa Las Marías, tal vez lo sentí yo que ellos no están bueno tal vez lo que están es cómo diciendo bueno, no nos informaron previamente, entonces me di a la tarea de conseguir el convenio de administración del bien Municipal y en exactamente donde dice el apartado de los derechos y obligaciones apartado séptimo lo leo textualmente: La municipalidad de que compromete a aportar toda la información y colaboración técnica innecesaria para que la asociación pueda desarrollar sus funciones de la mejor manera posible. Mi consulta es, ellos previamente, antes de que nosotros tomáramos ese acuerdo, impulsado mucho por la administración, ya la asociación cívica sabía del proceso que se estaba haciendo con la cooperativa Las Marías, tomando en cuenta digamos que yo sé que tal vez depende de la persona le puede dar la interpretación a este artículo, pero en cierta medida se supone, yo lo veo de esta forma, si ellos cierta parte del terreno no lo van a contemplar a futuro porque va para Las Marías, entonces ellos necesitan como estructurarse porque van a tener menos área, entonces yo lo veo que ellos necesitan esa información para poder desarrollar sus funciones de la mejor manera por ahí, entonces esa es mi primer pregunta.

La segunda pregunta es, no sé si los compañeros regidores, me imagino que tal vez si, ya la homologación de la convención colectiva que aquel día vino don Albino se acuerdan que todo se firmó, ya se dio por el Ministerio de Trabajo, esto quiere decir que ya esa convención colectiva es ley y hay que acatar, entonces mi pregunta doña Ilse ya se está trabajando sobre por ejemplo o no sé tal vez recientemente le llegó a usted, me imagino que tal vez que si, por ejemplo hay artículos como 74, 81 de esa convención donde dice que hay que conformar comisiones, comisiones de uniforme, comisiones de emergencia, Comisión de salud ocupacional y también el artículo 62 hace referencia a que desde el 2019 se debe salarios escolares, ya eso aunque se haya aprobado recientemente, eso desde que yo entré a esta municipalidad ya eso se sabía que esto iba a quedar pactado, entonces ese momento no sé si usted ya tiene alguna estrategia para digamos poder abordar porque es un recurso que yo siento que tiene que ir saliendo verdad, porque prácticamente ya esto está, eso se debe, entonces eran mis dos preguntas gracias.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta voy a empezar con el último tema, lo que le puedo decir a usted es que la comunicación llegó la semana pasada, entonces todo eso lleva un tiempo y que en el momento que lo tenga con mucho gusto se lo traigo no solamente a usted, a todos los compañeros acá porque al final son ustedes el presupuesto, no sólo solamente yo, eso por ahí; y lo segundo es del otro tema quiero decirles que el acercamiento no soy yo como administración, a mí más bien le voy a decir claro, nosotros como administración lo que nos dicen es lo que puede haber, qué posibilidades hay, yo le puedo traer un inventario de 10 propiedades aquí, aquí los que definen son ustedes, a que y a quien, Ok ahora bien, si se les está otorgando dentro de lo que ya se les o había el acuerdo verdad, creo que también el concejo debió haber convocado si fuera el caso a esto y en esa parte digamos, la política lo marcan ustedes ahora bien, ellos también saben cuáles son sus propias responsabilidades dentro de ese convenio, usted está leyendo un artículo, pero léaselo todo me explico, hay están todos los incumplimientos que existen desde esas identidades que ustedes tienen colegiadas a este órgano y en lo otro que también quiero decirle que creo que aquí el concejo es el único que toma la decisión si se hace una extraordinaria o no y nosotros les traemos los técnicos que necesitan para que tengan claras las pautas o las delimitaciones si ustedes lo quieren o lo necesitan a bien y la asociación aquí nunca se le ha negado si necesitan un apoyo para alguna necesidad que tengan desde esa asociación cívica porque cuando han hecho sus organizaciones de fiestas que nunca se les ha opuesto a nada quiero dejarlo en claro y aquí se les ha ayudado en la conformación de una cosa, en que tengan los puntos, los meollo de poder bajar, cargar o descargar, todas esas cosas se les ha otorgado desde este municipio, se les ha colocado pasos, se les ha habilitado calles que son públicas que ya están definidas como calle públicas acá, los accesos los han tenido, las cosas las han tenido creo que en eso y se han ido y han dicho vamos a poner este recurso que nunca lo han dicho aquí está, ocupo un

diseño, estamos elaborando tal cosa lo han hecho de forma repentina y a como ellos quieren, aquí no han venido a decir ocupó un ingeniero eléctrico, un técnico en infraestructura civil o en algo que necesito, no han venido, el que se acercó en aquel momento fue Randall y dijo que iban hacer una plaza y me quedé esperando porque aquí está doña Lidieth que es la síndica y tengo a Ana Rodríguez como presidenta ahora, pero en aquel momento era la tesorera de la asociación, en donde quedamos en acuerdos incluso con el mismo comité de deportes que existía en aquel momento que don Marciano era el presidente y se quedó en acuerdos y acuerdos y se fueron a distiempo y nunca se hizo las cosas, pero no porque no exista la partida específica sí señor, existe o no existe, okey no es porque no se quieran ejecutar las cosas es porque aquí ha habido un olvídate y no doy cuentas, así de sencillo, en qué hago las cosas no sé, pero entonces sí hay una nueva junta porque también quiero decir hoy acá no sé si el concejo sabía yo tuve que correrla, encaminarla una semana antes que andaban diciendo por fuera de acá que porque la alcaldesa no permitía las fiestas no se iban hacer perdón, pero esa no es la versión para este cantón, yo no soy quién para oponer una fiesta y los acuerdos los toman ustedes a quien le otorgan o no una patente de licores así de sencillo y si cumplen con lo del Ministerio de Salud y si cumplen con lo de seguridad que es lo que se pide, en eso yo no tengo ninguna injerencia para que sepan, eso es algo que también se lo digo aquí a ustedes, de lo que también ellos dicen estar en una circunstancia de disconformidad y todavía un día que me fui el viernes hizo ocho días, este viernes que pasó que me invitó una tercera persona a una junta que no sabían quienes la integran, nunca me invitaron ellos y mi posición fue decirles si necesitan algún trámite porque ya están a cortos tiempos para los primeros días de abril me pongo a la disposición y si necesitan de ingeniería de tránsito yo les puedo colaborar si fuera ese el trámite que tienen más atrasado más dijeron no creemos poderlas hacer porque nos faltan algunos otros requisitos, esa fue la respuesta, no sé si es que cambiaron después otra respuesta entienden, pero lo que yo estuve sobre la mesa eso fue lo que se dijo y hoy se lo manifiesto a ustedes acá, ahora no sé si ese artículo nunca nos hemos negado a nada y yo no soy la que toma las decisiones y los acercamientos no solamente y se los digo hoy a ustedes aquí como concejo, es de ustedes, de ellos también, porque cuando han tenido el acercamiento con ustedes más que la vez que vinieron a decir que no querían pagar o que no podían pagar, no tenían un recurso para pagar algo el año pasado era para unas fiestas que al final las hicieron, entonces yo no sé si es que no hay esa línea de comunicación más bien entre ustedes con ellos porque los que las arrendaron son los concejos hacia los usos administrativos de las posteriores administraciones que también están en la mano de que también de las diferentes asociaciones cívicas que el pueblo elija, esa es mi respuesta.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta solo para hacer dos aclaraciones, vamos a empezar por atrás, con respecto a lo del salario escolar, si es cierto que la convención colectiva esta homologada cosa que no ha sido notificada a la administración yo sé que se van hacer las reservas presupuestarias, pero también tengo que aclarar es mi deber aclararlo que hay un proceso jurisdiccional con respecto a eso y hasta el tanto y cuánto ese proceso jurisdiccional no se encuentre en firme nosotros no podemos tomar ninguna decisión, si mi consejo es hagan la reserva presupuestaria eso sí, háganlo por si hay que pagar, hasta que este proceso jurisdiccional no salga nosotros no podemos decir si ese derecho está o no, si bien es cierto la convención colectiva es de ley entre las partes también hay que ver que hay algo superior que es lo que dictan los jueces de la república y los jueces de la republica son muy claros y hay que ver qué es lo que ellos van a resolver porque ya está en casación, en segunda instancia no puedo decirles que fue lo que resolvió en primera instancia porque ya está en apelación, he perdón en Casación y hasta que eso no se responda nosotros no podemos decir si se puede o no pagar, si mi consejo desde el punto de vista presupuestario hagan las reservas presupuestarias por si hay que pagar, pero hay que esperar lo que las resoluciones judiciales nos digan a nosotros.1-29-57

Con respecto al otro punto, si bien es cierto que es la asociación tiene muchas cláusulas, está la cláusula decimotercera que dice y leo textual: La asociación y la municipalidad acuerdan bilateralmente que en este caso de que la municipalidad sí así lo requiera pueda hacer uso de los inmuebles dados en uso y administración por este medio, para efectos de realizar actividades de emergencia para fines de conseguir dineros a través de actividades lucrativas o en caso de emergencias por actos naturales o de fuerza mayor o cualesquiera otros, está la cláusula 13. Entonces eso le daría potestad a la Municipalidad de tomar o de utilizar ese bien inmueble si así lo considera el concejo municipal que me imagino que ese fue el razonamiento que utilizó el licenciado que vio el acuerdo que ustedes tomaron, más, sin embargo, si queda claro queda que ya ese problema prácticamente

está solucionado a lo que tengo entendido que se va presentar una moción el día de hoy para otras situaciones pero ese problema ya está solventado con respecto a Las Marías, ya el problema está solventado el día de hoy con respecto a ellos y en la posible ubicación que se vaya hacer y digo que la señora Arelys va presentar ahora que es una moción para presentar una adenda, pero eso ya es decisión del concejo, insisto es un resorte del Concejo no es de la administración, ustedes acuerdan, la administración ejecuta, como un ente bifronte, ese es el nombre bifronte, son dos cabezas ustedes acuerdan, nosotros ejecutamos lo que ustedes nos digan a nosotros que ejecutemos, además de que la señora alcaldesa lo veta pero en ese sentido no hubo ningún veto, estubo completamente de acuerdo todo, entonces nosotros ejecutamos lo que se dijo en primera instancia, entonces quedamos claros en eso y estamos esperando nada más lo que el concejo acuerde con respecto a esa asociación que doña Arelys va presentar me imagino una moción, no sé quién la irá a presentar con respecto a lo que es Las Marías, sería mi intervención solamente señora presidenta.

- d) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice hace un tiempo que nosotros como Concejo recibimos un lote en esa pequeña urbanización que está en Tujankir II, esa urbanización está sobre el camino 145 es, pasé por ahí hoy y veo que hicieron una pequeña acera sí muy bonito al frente, algo muy notable una acera, un señor me dijo ahí se le ocurrió hacer un garaje ahí y cubre la acera y los niños pasan por ahí, tienen que cruzar la acera, utilizar la acera, qué se puede hacer ahí para solucionarlo?

La señora Alcaldesa Municipal, responde ya se le indicó no a la asociación, si no a una lideresa que vino acá, se le indicó cómo es el procedimiento, realmente hay una ley que regula eso, en ese caso le toca a Tránsito porque estamos hablando de vía pública.

- e) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta tengo dos cosas que en asuntos varios que debemos de tomar la decisión, una es para aclararnos todos, cuando se presentó el proyecto de Las Marías que se iba a dar un terreno se dijo que iba ser allá en el centro, donde era el Campo de Aterrizaje entonces después sucedió que vinieron creo que fue el Vicealcalde esa vez, no fue mi persona, también fue doña Samaria fueron ellos, vieron allá el lote después como para ir aclarando el contexto, después fueron a ver el otro lote que está ahí en cuanto al redondel y a ellos les pareció que era mejor ahí, como era una donación y no teníamos claro las cláusulas que hay en ese convenio de uso, entonces se dio ese convenio yo me acuerdo que había que correr porque un tiempo para el INDER una partida a ver que la podían obtener creo que era así entorno a esa situación, entonces votamos apoyar también siempre pensando en que se quiere ayudar a la cooperativa para que de empleo, la visión que ellos tienen es dar empleo a cierta cantidad de familias y que sabemos muy bien que aquí pues la parte de empleo es palpable; entonces tomamos una decisión aun así desconociendo, pero ahora conociendo lo que el señor regidor Socorro dice, también don Jean nos explica y nos dice que nosotros podemos tomar una medida de tomar un acuerdo para hacer una adenda y ya no darles ese lote que se les había dado ahí si no que el primero que se les había dicho allá entienden, allá en el Campo porque así había sido el primer acuerdo, que era en el Campo, eso fue lo que primero se dijo, entonces creo que para buscar una solución salomónica y en dispensa de trámite para tomar eso y como ir corrigiendo porque Las Marías ocupan ya tener algo definido, ellos necesitan, entonces no sé si ustedes están de acuerdo en que hagamos esa adenda al convenio, ese cambio y también solicitarle a los señores de la asociación de desarrollo, perdón de la asociación cívica que nos reunamos porque en ese convenio así como ellos vienen y exigen hay cosas que este Concejo debe exigirles desde ya hace mucho tiempo y si hay orden, entonces que haya un orden establecido, igual como con el Comité de Deportes, es otro que mandaron un informe que yo se lo di hoy a doña Ilse no lo leí, pero también si gusta me lo presta porque como no lo leí en correspondencia también es otro importante que nosotros debemos de solicitarles, aquí lo que dice es que necesitan que la Municipalidad le haga el favor y le haga el restante porque ellos necesitan para un partido de una presentación y mandan el informe del derecho adquirido de la plaza lo que están haciéndole, algo así meramente como superficial, no es muy a fondo, en esas tres cosas, entonces me gustaría saber si ustedes están de acuerdo para solucionarle a la Cooperativa Las Marías realizar la adenda al convenio de trasladarle ese lote, ubicarlos allá y se dispensa de trámite para que sea más rápido, así me lo indicaron los dos asesores.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta solo para aclarar, es tomar el acuerdo para que se haga la adenda y se autorice a este servidor a hacerla para presentarla la otra semana y se haga así.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, indica para que se monte el borrador.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta exactamente para montar el borrador.

La señora Alcaldesa Municipal, es para colaboración.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, para que ustedes le digan a la administración que este servidor haga la adenda o el abogado que ustedes quieran que haga la adenda y yo les traigo el borrado de la adenda la otra semana ya lista para que ustedes la voten y si están de acuerdo la voten o no, sería la aclaración solamente.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, sugiere tal vez si la puede hacer llegar al correo.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta, perfecto, yo lo hago llegar al correo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sería antes del viernes, pero entonces votemos en esto, cuatro votos para que quede mayoría en firme y entonces se le envíe.

La señora alcaldesa Municipal, indica se le solicita a la administración para hacerlo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa sí el acuerdo ahí está doña Ana se agarra de las palabras de él para redactarlo. Lo otro que les decía era en cuanto a informarle eso a la administración, a esta carta le vamos a dar el acuse de recibido, pero se lo enviamos a la administración, trasladárselo para que ellos entonces realicen lo que se les solicita al comité, y otro que si es importante que nos sentemos con la asociación cívica es para que nosotros dentro de esa cláusula que ahora usted la conoce y que ya es de conocimiento de este concejo porque si ya me había leído las primeras en una extraordinaria para que hablemos con ellos y les expliquemos porque ellos dicen que eso es un arrendamiento, no, ellos no están arrendando nada, no es arrendamiento hay que aclararles seguramente porque ustedes saben que eso pasa de una y otra persona y los que están hoy actualmente pues posiblemente desconocían igual que nosotros muchos de los acuerdos tomados, entonces si ustedes están de acuerdo y les parece que nos reunamos en una extraordinaria el lunes 20, a las 4 de la tarde, estamos de acuerdo, cuatro votos mayoría en firme para que se les diga que aquí se les solicite.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta se les notifique mañana.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, confirma se le notifique mañana y ellos den el acuse de recibido a dicha nota.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, con mayoría en firme, solicitarle a la Administración Municipal para que por medio del señor asesor municipal, se proceda a la redacción de adenda al convenio suscrito con la Cooperativa Las Marías.

e.1. El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Socorro Angulo Méndez, con mayoría en firme, dirigirse a la junta directiva de la Asociación Cívica San Rafael de Guatuso, con el fin de convocarlos a sesión extraordinaria el próximo lunes 20 de marzo de 2023, a las 4 de la tarde, con el objetivo de aclarar algunos temas acerca del Convenio suscrito entre ambas partes.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal